



Soca, 21 de setiembre de 2018.-

## CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

### ACTA No.20

#### Resolución No 198/ 2018

VISTO: que nuestra Escuela será re inaugurada luego de importantes reformas, la institución nos solicita colaborar con la compra de lunch para las autoridades.

RESULTANDO: que este Concejo Mpal. Tiene previsto este gasto en el Proyecto No. 5 Equipamiento de Locales Municipales.

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.


### EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

#### RESUELVE:

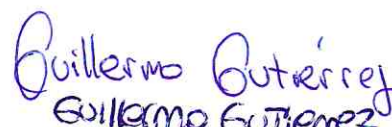
1. Autorizar la compra de lunch por \$3.500=, a Panadería Nueva Soca a pagarse con Fondo FIGM
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.

  
Roberto Rodriguez  
Alcalde .

  
Isabel Cabaña  
Concejal

  
Juan Castro  
Concejal

  
Sasche Esquivel  
Concejal

  
Guillermo Gutierrez  
Concejal